



DECRETO N° 3181/

LAJA, 13 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por VERÓNICA MATTÍA, Jefe Técnico Prodesal 1, CLAUDIO GONZALÉZ JACCARD, Técnico Prodesal 1
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja, Verónica Mattía y Claudio González Jaccard.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2012 a Verónica Mattía por los días 20 y 21 de Septiembre y a Claudio González Jaccard, por los días 14 y 28 de Septiembre y 01 de Octubre de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/BSR/CM/ 13/09/2012

DISTRIBUCION: /

- CONTROL
- D.A.F
- SS.MM
- SECPLAN
- PRODESAL